

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8776 *Resolución de 10 de julio de 2017, del Ayuntamiento de A Coruña, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 127, de 6 de julio de 2017, se han publicado íntegramente las bases que regulan los procesos selectivos, las cuales han de regir las convocatorias para proveer como funcionarios de carrera las siguientes plazas:

Dos plazas de Técnico Medio de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Gestión, subgrupo A2. Oposición.

Dos plazas de Oficial de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, subgrupo C1. Una plaza por promoción interna, concurso-oposición y una plaza por concurso para movilidad.

Una plaza de Inspector de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, subgrupo A2, promoción interna, concurso-oposición.

Tres plazas de Técnico de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, subgrupo A1. Oposición.

Una plaza de Licenciado en Derecho, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo A1. Concurso-oposición.

Una plaza de Técnico de Apoyo Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo A2. Concurso-oposición.

Una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo A1. Concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se comunicarán a través del teléfono de información municipal 010 (981 920 010, para llamadas fuera del término municipal) y en la página web del Ayuntamiento de A Coruña (www.coruna.es).

A Coruña, 10 de julio de 2017.–El Director de Economía, Hacienda y Administración, Eduardo Mera Rico.